

lealtad y consagración del Coronel Braulio Alvarez Sánchez, P. N.;

VISTA la Ley que crea la Orden del Mérito Policial, N° 3799, del 4 de abril de 1954, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Concedo al Coronel Braulio Alvarez Sánchez, P. N., la condecoración de la Orden del Mérito Policial, en la primera clase, con distintivo verde, blanco y azul.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de junio del mil novecientos sesenta, años 117° de la Independencia, 97° de la Restauración y 31° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto N° 5870, que nombra al señor Rafael Guaroa Pérez Oviedo Primer Secretario de la Embajada de la República en Madrid, España.

G. O. N° 8492, del 23 de Julio de 1960.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NÚMERO 5870

VISTA la Ley Orgánica de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, N° 5086, del 13 de febrero de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Señor Rafael Guaroa Pérez Oviedo queda nombrado Primer Secretario de la Embajada de la República en Madrid, España, en sustitución del Doctor Porfirio Carriz Dominici.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de junio del mil novecientos sesenta, años 117° de la Independencia, 97° de la Restauración y 31° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA